









UBA BICENTENARIO  
**18102010**  
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de abril de 2010

EXP-UBA N° 6.329/10

VISTO:

La Contratación Directa N° 03/10, realizada para la provisión de insumos necesarios para el funcionamiento de la imprenta del Colegio; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora.

Que dicho procedimiento se realiza en cumplimiento de lo establecido por Resolución (CS) N° 6411/09 y concordantes; y el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional: Artículo 26 del Decreto N° 436/00, sus modificatorios y Decreto N° 1023/01;

Que, a través del área Contable, se realizó el correspondiente ajuste de la afectación preventiva presupuestaria; y

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución (C.S.) N° 48/80 y complementarias.

Por ello,

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la Contratación Directa N° 03/10 y ADJUDICAR la misma, la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 8.408,00); según se detalla a continuación:

**COMPU OFFICE ELECTRONICS de Eduardo Piacente.**

Renglón N°: 1.- (por ser única oferta y ajustarse a las bases licitatorias).

\$ 1.698,00.-

**EXTERNAL MARKET S.R.L.**

Renglonés N°: 5 y 6.- (por menor precio y ajustarse a las bases licitatorias).

\$ 6.710,00.-

**Total \$ 8.408,00.-**

//



UBA BICENTENARIO

1810 2010

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

//

**ARTÍCULO 2º.-** DESESTIMAR los renglones N° 2, 3 y 4, por considerarse antieconómica la única oferta cotizada.

**ARTÍCULO 3º.-** AFECTAR el egreso emergente con cargo al FINANCIAMIENTO 11, Inciso 2, Ejercicio 2010.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR la presente, comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a quienes corresponda y, cumplido, archivarla en el legajo de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°: 163

